

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 3420
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

2 SEP 2010

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal, Doña CECILIA GATICA DIAZ, Cédula de Identidad N° 10.123.317-0, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija Yanin Zapag Gatica, a contar del 13 de Agosto del 2010.-

2.- Que la funcionaria ya individualizada, ha presentado los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

DECRETO :

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña CECILIA GATICA DIAZ, Cédula de Identidad N° 10.123.317-0, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., por su hija, que a continuación se individualiza :

NOMBRE	: YANIN ZAPAG GATICA
RUT.	: 17.311.564-4
FECHA DE NACIMIENTO	: 24.10.1989
INICIO DEL BENEFICIO	: 13.08.2010
TERMINO DEL BENEFICIO	: 14.03.2011
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que doña Cecilia Gatica Diaz., quedará con 1 (una) carga simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY SANCY SALAS
JEFA DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NSS.POF.11m.-